



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1064-2024-MPP/A

Puno, 02 de septiembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los integrantes del grupo musical: "CUERDAS DE ORO" DE LA CIUDAD DE PUNO quienes participaron en la inauguración de nuevo ciclo del PROGRAMA LECTUREANDO, organizado por el Servicio de Promotor del Programa Municipal de Lectura;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los integrantes del grupo musical: "CUERDAS DE ORO" DE LA CIUDAD DE PUNO, por su participación en la apertura de nuevo ciclo del PROGRAMA LECTUREANDO, a las siguientes personas:

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	EDGARDO GASPAR FLOREZ SANTOS	42576981
2	RANDAL YUNIOR CALCINA VILCA	74095765
3	DENIS YASMANI AGUIRRE QUISPE	70467073
4	LISSETH ASQUI MIRANDA	70377324
5	RIDER NELSON GELDRES CHIPANA	70751532
6	LISMER RONALDY CCOPIA RODRIGUEZ	73494602
7	GERSON JOSE PINEDA LAZARINOS	72288939
8	VELIZ OSCAR ASQUI CRUZ	71348599
9	JUAN QUISPE CALSIN	01326087

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Mérez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE